



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC:0048143/2013

VISTO:

El pedido de designación de ayudantes alumnos de la Escuela de Archivología elevado a consideración del Honorable Consejo Directivo.

CONSIDERANDO:

Que se adjuntan las actas de selección elaboradas por el Jurado interviniente de acuerdo a lo establecido en los Arts. 12 y 13 del Reglamento vigente, Resolución N° 464/05.

Que el Consejo Asesor de dicha Escuela en sesión del 15 de agosto aprobó por unanimidad las designaciones propuestas.

Que la Secretaría Académica eleva las actuaciones para consideración del Honorable Consejo Directivo sin formular observaciones.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. **Designar** a los ayudantes alumnos *ad honorem* y por concurso de la Escuela de Archivología desde por el término de dos años en las cátedras de “Archivo de Imagen y Sonido” y “Descripción Documental”:

- Enrique Jesús Allende D.N.I. 17.464.728
- Silvia Viviana Chuquispuma D.N.I. 20.268.245

ARTÍCULO 2°. La presente Ayudantía sólo constituirá antecedente académico cuando vaya acompañada por la certificación de cumplimiento de las obligaciones que corresponden a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

ARTÍCULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N° **376**
PJJ


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


SEBASTIÁN TORRES CASTAÑOS
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES